

Lunes, 8 de marzo de 2021

Sección IV - Administración de Justicia
Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción
Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción Nº 1 de Plasencia

EDICTO. Juicio de delito leve n.º 55/2020.

D. MIGUEL ANGEL CAVERO COLL, LETRADO DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 1 DE PLASENCIA.

DOY FE Y TESTIMONIO: Que en el Juicio de delito leve nº 55/2020 se ha dictado sentencia n.º 118/20, de fecha 9 de diciembre de 2020, resolución que no es firme y contra la misma cabe interponer RECURSO DE APELACIÓN para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Cáceres en el plazo de cinco días desde su notificación, mediante presentación de escrito en este Juzgado.

Que la anterior sentencia se halla en la oficina Judicial de este Juzgado, a disposición de JUAN JOSE ESPUÑA RIPOLL, PAU ESPUÑA CUEVAS, ALVARO ESPUÑA CUEVAS y JOSE ANTONIO PEREZ LOPEZ, donde puede acudir para tener conocimiento íntegro del acto.

Y para que conste y sirva de notificación a JUAN JOSE ESPUÑA RIPOLL, PAU ESPUÑA CUEVAS, ALVARO ESPUÑA CUEVAS y JOSE ANTONIO PEREZ LOPEZ, y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, expido la presente en Plasencia a dos de marzo de dos mil veintiuno.

Plasencia, 2 de marzo de 2021
Miguel Angel Caveró Coll
LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

